



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

II LEGISLATURA

Año II

27 de Abril de 1988

Núm. 22

ÍNDICE

	Pág.
PROPOSICIONES NO DE LEY	
EN TRAMITE	
PNL-43	
DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA, PARA LA DECLARACION DE PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE LA VILLA HISTORICA.	180
INTERPELACIONES	
I-5	
DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALIS-	
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL	
PREGUNTAS	
PO-63	
DEL DIPUTADO DON SEBASTIAN CABREIRA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE DISTRIBUCION DE PERFILES DE MATERIAS AL PROFESORADO DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS.	182

Pág.

Pág.

PO-64

DE LOS DIPUTADOS DON CARMELO RAMÍREZ MARRERO Y DON PEDRO LEZCANO MONTALVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE TRANSFERENCIAS DE FONDOS A CENTROS DE MENORES.

182

PO-65

DE LOS DIPUTADOS DON CARMELO RAMÍREZ MARRERO Y DON PEDRO LEZCANO MONTALVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CAMPUS UNIVERSITARIOS EN LA ISLA DE GRAN CANARIA.

183

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-66

DEL DIPUTADO DON GUILLERMO LEÓN RUSSON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUA, SOBRE PROYECTOS DE RED DE AGUAS EN LA ISLA DE LANZAROTE.

184

PE-67

DE LOS DIPUTADOS DON DOMINGO FUENTES CURBELO, DON EUSTAQUIO SANTANA GIL Y DON MIGUEL CABRERA CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN REFUGIO PESQUERO EN EL COTILLO.

184

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRAMITE

PNL-43

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA, PARA LA DECLARACION DE PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE LA VILLA HISTORICA.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 19 de abril de 1988, se admite a trámite la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre iniciativa del Ayuntamiento de Betancuria, para la declaración de Patrimonio de la Humanidad de la Villa Histórica, ordenándose su publicación y tramitación ante la Comisión de Cultura y Educación.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 161.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar en-

miendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En la Sede del Parlamento, a 20 de abril de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez

A LA MESA DE LA CAMARA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, a iniciativa de los Diputados de ASAMBLEA MAJORERA, y a tenor de lo dispuesto en el Art. 160 del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Cámara la siguiente PROPOSICION NO DE LEY, a fin de que sea considerada su tramitación ante la COMISION DE CULTURA Y EDUCACION.

ANTECEDENTES:

El Ayuntamiento en Pleno de la Villa Histórica de Betancuria en Sesión extraordinaria celebrada el pasado día 5 de marzo de 1988, adoptó el acuerdo unánime para la declaración de Betancuria como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

De sobra conocidos son los aspectos históricos que llevaron a la Corporación Municipal de la Villa Histórica a tomar esta grata iniciativa y no es necesario profun-

dizar en ello. Sin embargo es necesario recordar que Betancuria ya fue declarada Conjunto Histórico Artístico por Decreto del Ministerio de Cultura de 1978. Si se consigue el objetivo planteado ante la UNESCO, nuestra Villa Histórica podrá disfrutar de las diversas ayudas que este organismo internacional concede a los lugares declarados Patrimonio de la Humanidad.

Por todo lo anteriormente expuesto es por lo que ASAMBLEA MAJORERA presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY:

«EL PARLAMENTO DE CANARIAS ACUERDA APOYAR LA INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA POR EL QUE SE SOLICITAN DE LA UNESCO LA DECLARACIÓN DE PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD PARA LA VILLA HISTÓRICA».

«DEL PRESENTE ACUERDO SE DARA TRASLADO AL AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA ASI COMO A LOS DEMAS ORGANISMOS COMPETENTES».

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 1988.

Fdo.: Domingo Fuentes Curbelo

Fdo.: Miguel Cabrera Cabrera
Portavoz G.P. Mixto

Fdo.: Eustaquio Santana Gil

(Registro de Entrada nº 456, de 15 de abril de 1988).

INTERPELACIONES

I-5

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE SANIDAD, TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES, SOBRE EL PROGRAMA CANARIO DE EMPLEO.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 19 de abril de 1988, se admite a trámite la Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Consejero de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales, sobre el Programa Canario de Empleo.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento del Parla-

mento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de abril de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en los artículos 147 y 148 del Reglamento de la Cámara formula la siguiente INTERPELACION a la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales del Gobierno de Canarias.

ANTECEDENTES

Desde 1984, como consecuencia de la Ley de este Parlamento, surgida a raíz de la Iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Canaria viene funcionando en nuestra Comunidad Autónoma el denominado Programa Urgente de Empleo (PUE), posteriormente asumido en su Ley de Presupuestos por el Gobierno de Canarias, con dotaciones presupuestarias sucesivas, de:

800 Millones en 1984
800 Millones en 1985
1600 Millones en 1986
2000 Millones en 1987

La sucesiva experiencia de ejecución del PUE en cuatro años, hizo que la propia realidad de nuestro desempleo y las características de la situación económica y de funcionamiento de las Corporaciones Locales Canarias perfilara un modelo de Programa, de caracteres objetivos en cuanto a la asignación de su dotación y muy adaptado a las necesidades concretas de las Corporaciones Locales de Canarias.

En 1988 además de modificar el nombre del Programa (que pasa a denominarse Programa Canario de Empleo) se han producido un conjunto de modificaciones en las características definidoras del mismo, a través del Decreto 15/1988 de 19 de febrero, que afectan gravemente desde nuestra opinión a las finalidades sociales del Programa, a su objetividad, a la eficacia de su ejecución, y a las posibilidades de parte de nuestras Corporaciones Locales de acogerse al mismo.

En razón a lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista Canario, presenta la siguiente

INTERPELACION

Que el Exmo. Sr. Consejero de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales explique los motivos o propósitos de política general del Gobierno o de su Consejería, que han aconsejado las características del Programa Canario de

Empleo que aparecen definidas en el Decreto 15/1988 de 19 de febrero.

Canarias, a 14 de abril de 1988.

EL PORTAVOZ

Fdo. Juan Alberto Martín

(Registro de Entrada n° 457, de 15 de abril de 1988).

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

PREGUNTAS

PO-63

DEL DIPUTADO DON SEBASTIAN CABRERA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE DISTRIBUCION DE PERFILES DE MATERIAS AL PROFESORADO DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias adoptado en reunión celebrada el día 19 de abril de 1988, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Sebastián Cabrera Perdomo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre distribución de perfiles de materias al profesorado de Enseñanzas No Universitarias, con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Educación.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de abril de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

D. Sebastián Cabrera Perdomo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente PREGUNTA al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

ANTECEDENTES

El día 22 de enero de 1988 se hizo la recepción en la

Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la edición de los perfiles de materia, que elaboró un equipo de profesores especialistas, buscando la adaptación de los contenidos de los Planes de estudio de la Reforma a la realidad Canaria.

El trabajo realizado supone una inversión considerable que trataba de dar una respuesta práctica a las demandas del profesorado que trabaja en la experimentación de la Reforma de las enseñanzas no universitarias, y sin embargo duerme el sueño de los justos en los sótanos de la Consejería.

Ante el desinterés manifiesto del Gobierno de Canarias por dotar de medios a un profesorado preocupado por la innovación y la mejora del sistema educativo, se hace la siguiente pregunta:

PREGUNTA

¿Cuándo piensa distribuir entre el profesorado los perfiles de materia editados a solicitud de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, y por qué no lo ha hecho antes?

Canarias, a 24 de marzo de 1988.

EL DIPUTADO

(Registro de Entrada n° 423, de 11 de abril de 1988).

PO-64

DE LOS DIPUTADOS DON CARMELO RAMIREZ MARRERO Y DON PEDRO LEZCANO MONTALVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE TRANSFERENCIAS DE FONDOS A CENTROS DE MENORES.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias adoptado en reunión celebrada el día 19 de abril de 1988, se admite a trámite la Pregunta formulada por los Diputados Don Carmelo Ramírez Marrero y Don Pedro Lezcano Montalvo, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Gobierno, sobre transferencias de fondos a Centros de Menores, con respuesta oral ante el Pleno.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de abril de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez

A LA MESA DE LA CAMARA

D. CARMELO RAMIREZ MARRERO Y D. PEDRO LEZCANO MONTALVO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto, por ASAMBLEA CANARIA - IZQUIERDA NACIONALISTA CANARIA, al amparo de lo dispuesto en el Art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno la siguiente PREGUNTA, para la que se solicita RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

ANTECEDENTES

Los Centros de Menores, dependientes de la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales y los que funcionan en régimen de Centros Auxiliares o Colaboradores en base a conciertos, están en una situación realmente desesperada al no recibir transferencias económicas del Gobierno de Canarias desde el mes de septiembre de 1987, hecho que está produciendo problemas muy graves al no contarse con los fondos necesarios para cubrir aspectos tan perentorios como la compra de comida, ropa, mantenimiento de los Centros, salarios del personal, etc. El total de menores afectados está en torno a los mil.

TEXTO DE LA PREGUNTA.

¿CUAL ES LA CAUSA POR LA QUE DESDE SEPTIEMBRE DE 1987 NO SE ESTAN REALIZANDO LAS TRANSFERENCIAS ECONOMICAS A LOS CENTROS DE MENORES DE ESTA COMUNIDAD AUTONOMA Y QUE MEDIDAS ADOPTARA EL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR CON CARACTER URGENTE LA DESPERADA SITUACION DE ESTOS CENTROS Y QUE AFECTAN A UNOS MIL MENORES?

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 1988.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

Fdo.: Carmelo Ramírez Marrero

(Registro de Entrada nº 446, de 13 de abril de 1988).

PO-65

DE LOS DIPUTADOS DON CARMELO RAMIREZ MARRERO Y DON PEDRO LEZCANO MONTALVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CAMPUS UNIVERSITARIOS EN LA ISLA DE GRAN CANARIA,

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias adoptado en reunión celebrada el día 19 de abril de 1988,

se admite a trámite la Pregunta formulada por los Diputados Don Carmelo Ramírez Marrero y Don Pedro Lezcano Montalvo, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Gobierno, sobre Campus Universitarios en la Isla de Gran Canaria, con respuesta oral ante el Pleno.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de abril de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

D. CARMELO RAMIREZ MARRERO Y D. PEDRO LEZCANO MONTALVO, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto, por ASAMBLEA CANARIA-IZQUIERDA NACIONALISTA CANARIA, al amparo de lo dispuesto en el Art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno la siguiente PREGUNTA, para la que se solicita RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

ANTECEDENTES

Ante la gravísima situación del problema universitario en la Isla de Gran Canaria y la preocupante polémica suscitada en relación con la futura existencia de diversos Campus Universitarios en la Isla, con la consiguiente dispersión de los Centros y el posible retraso en dar respuesta urgente a la demanda universitaria existente realizamos al Gobierno la siguiente PREGUNTA:

a. ¿CUAL ES LA POSTURA DEL GOBIERNO DE CANARIAS EN RELACION A LA POSIBLE EXISTENCIA DE DOS CAMPUS UNIVERSITARIOS EN LA ISLA DE GRAN CANARIA?

b. ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO REALIZAR EN EL FUTURO UNA INVERSION DE MAS DE 500 MILLONES DE PESETAS EN ADQUISICION DE TERRENOS EN EL MUNICIPIO DE TELDE Y EN LA URBANIZACION DEL SUELO QUE DICHO AYUNTAMIENTO HA OFRECIDO A LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA PARA LA CREACION DE UN CAMPUS UNIVESITARIO EN LA ISLA DE GRAN CANARIA?.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 1988.

Carmelo Ramírez Marrero

Pedro Lezcano Montalvo

(Registro de Entrada nº 447, de 13 de abril de 1988).

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-66

DEL DIPUTADO DON GUILLERMO LEÓN RUSSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUA, SOBRE PROYECTOS DE RED DE AGUA EN LA ISLA DE LANZAROTE.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 19 de abril de 1988, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Guillermo León Russo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Agua, sobre proyectos de red de agua en la Isla de Lanzarote, con respuesta por escrito.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 152 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de abril de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Guillermo León Russo, Diputado por Lanzarote, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 152 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Justificación:

La mayor parte de la población de los pueblos del interior de Lanzarote está pagando el metro cúbico de agua potable de setecientas a mil pesetas por los abusivos precios del transporte en camiones-cubas.

El proyecto para la red de agua insular en ejecución por la Consejería de Obras Públicas, lleva en marcha más de dos años y, aunque han entrado ya varias fases en servicio, aún quedan por cubrir varios pueblos y las fechas inicialmente previstas están ya más que superadas.

Por otra parte, la Consejería, en colaboración con

los Ayuntamientos, está ejecutando también las redes interiores de algunos pueblos.

Por todo ello, y para informar debidamente a la población afectada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan, todas ellas referidas a la Isla de Lanzarote:

1.- ¿Qué partes faltan por ejecutar del proyecto señalado?

2.- ¿Qué partes del proyecto inicial han sido excluidas y cuáles ampliadas?

3.- ¿En qué pueblos y en qué porcentaje de colaboración económica ha ejecutado, está ejecutando y va a ejecutarse la red interior de los mismos por parte de la Consejería?

4.- ¿En qué fecha han entrado o podrán entrar en servicio cada una de las citadas redes interiores?

5.- ¿Qué proyectos tiene la Consejería con respecto a la red de abastecimiento de agua potable al municipio de Yaiza?

6.- ¿Tiene conocimiento el Sr. Consejero de algún proyecto de abastecimiento de agua potable, con fondos públicos, urbanizaciones privadas que tienen por imperativo de sus respectivos planes parciales la obligación de financiar los gastos de las instalaciones correspondientes?

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 1988.

EL DIPUTADO

(Registro de Entrada nº 455, de 14 de abril de 1988).

PE-67

DE LOS DIPUTADOS DON DOMINGO FUENTES CURBELO, DON EUSTAQUIO SANTANA GIL Y DON MIGUEL CABRERA CABRERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN REFUGIO PESQUERO EN EL COTILLO.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 19 de abril de 1988, se admite a trámite la Pregunta formulada por los Diputados Don Domingo Fuentes Curbelo, Don Eustaquio Santana Gil y Don Miguel Cabrera Cabrera, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Gobierno, sobre construcción de un refugio pesquero en El Cotillo, con respuesta por escrito.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo

dispuesto en el artículo 152 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de abril de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

D. DOMINGO FUENTES CURBELO, D. EUSTAQUIO SANTANA GIL y D. MIGUEL CABRERA CABRERA, Diputados por ASAMBLEA MAJORERA e integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formulaan al Gobierno de Canarias la siguiente PREGUNTA, para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

ANTECEDENTES

De todos es conocida la vieja aspiración de los habitantes del Pueblo Marinero de El Cotillo (Fuerteventura) de que se construya un refugio pesquero en la zona. Son diversos los estudios que se han hecho por los distintos organismos, pero hasta el momento ninguno se ha hecho realidad. Esta construcción se hace cada vez más necesaria debido al crecimiento experimentado por este Pueblo Marinero en los últimos años. Sin embargo, los pescadores de la zona continúan sin poder desarrollar su trabajo

con toda eficacia debido a las dificultades que tienen para la salida al mar, así como para el acceso a tierra y el regreso a sus hogares.

TEXTO DE LA PREGUNTA

¿PIENSA EL GOBIERNO DE CANARIAS CONSTRUIR UN REFUGIO PESQUERO EN EL COTILLO (FUERTEVENTURA)?

En caso de respuesta afirmativa:

¿DISPONE EL GOBIERNO DE LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES DE LA ZONA?

¿QUE TIPO DE OBRA SE REALIZARA?

¿DONDE SE REALIZARIA ESTA CONSTRUCCION?

¿EN QUE FECHA SE REALIZARAN LAS OBRAS?

En Fuerteventura, a 15 de abril de 1988.

Domingo Fuentes Curbelo

Eustaquio Santana Gil

Miguel Cabrera Cabrera

(Registro de Entrada n° 458, de 15 de abril de 1988).

